



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 195 - 2012-SUNARP/SN

Lima, 24 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 26366, se crea el Sistema y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país, debiéndose orientar sus funciones a la especialización, simplificación, integración y modernización de la función registral;

Que, según lo señalado en el numeral 2 de la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 29812, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos se encuentra exonerada de lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8° de la citada Ley, referente a la prohibición del ingreso de personal en el Sector Público por Servicios Personales y el nombramiento; en tal sentido, es viable la contratación de personal registral y de apoyo;

Que, la especialización de la función registral se inicia a través de la selección rigurosa de los funcionarios, razón por la que se convoca a Concurso Público para cubrir las necesidades de servicios, de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 415-2004-SUNARP/SN y sus modificatorias;

Que, en virtud del artículo 9° del Reglamento citado en el considerando anterior, cuando las plazas a cubrir correspondan a más de una Zona Registral, la Convocatoria será realizada por la Sede Central de la SUNARP mediante Resolución del Superintendente Nacional;

Que, la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo de la Sede Central, mediante los Informes Nros. 365 y 369-2012-SUNARP/GPD, informó respecto de la existencia de disponibilidad presupuestal para cubrir las plazas vacantes de Registradores Públicos y Asistentes Registrales, señaladas en el Anexo I de la presente Resolución;

Que, la Escuela de Capacitación Registral de la Sede Central, mediante los Informes Nros. 048 y 049-2012-SUNARP/ECR manifiesta su conformidad respecto de la realización del Concurso Público de Méritos para la cobertura de las plazas vacantes de Registradores Públicos y Asistentes Registrales, a nivel nacional;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 415-2004-SUNARP/SN y sus modificatorias; y, el literal w) del artículo 7° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

Contando con la visación de la Gerencia Legal, la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo y la Escuela de Capacitación Registral de la SUNARP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Méritos N° 001-2012-SUNARP para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas de Registradores Públicos y Asistentes Registrales, señaladas en el Anexo I, el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar al Jurado Calificador del Concurso Público de Méritos N° 001-2012-SUNARP, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

- Superintendente Nacional, quien lo presidirá.
- Jefe de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, quien hará las veces de Secretario Técnico del Jurado Calificador.
- Gerente Registral de la Sede Central.

El Jurado Calificador podrá contar con Jurados de Apoyo de acuerdo al número de postulantes que se presenten.

Artículo Tercero.- Aprobar el Cronograma del Concurso Público de Méritos N° 001-2012-SUNARP descrito en el Anexo II, el cual forma parte de la presente Resolución.



Artículo Cuarto.- Aprobar la Ficha de Inscripción de Postulantes que en Anexo I forma parte del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, la cual se publicará en la página web de la SUNARP.

Artículo Quinto.- Disponer que la Gerencia de Informática de la Sede Central, en un plazo no mayor de tres (03) días, implemente en la página web de la SUNARP, el Registro de Postulantes para la presente convocatoria.

Artículo Sexto.- Disponer que la Secretaría General publique el aviso de convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 001-2012-SUNARP, que en Anexo III forma parte integrante de la presente Resolución, en el Diario Oficial El Peruano; en uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional y en la página web de la SUNARP.

Artículo Séptimo.- Disponer que las Jefaturas de las trece Zonas Registrales de la SUNARP realicen las acciones necesarias para que se publique el aviso de convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 001-2012-SUNARP, en uno de los diarios de mayor circulación del ámbito geográfico de cada Zona Registral; y, se publicite mediante carteles en cada una de las Oficinas Registrales que forman parte de la Zona Registral que dirigen.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP



**ANEXO I
PLAZAS VACANTES A SER CUBIERTAS POR CONCURSO PÚBLICO**

PLAZAS VACANTES DE REGISTRADORES PÚBLICOS Y ASISTENTES REGISTRALES

ANEXO 001

ZONA REGISTRAL N° I (SEDE PIURA)

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE PIURA	4	0	4
OFICINA REGISTRAL DE SULLANA	2	1	3
OFICINA REGISTRAL DE TUMBES	0	2	2
TOTAL	6	3	9

ZONA REGISTRAL N° II (SEDE CHICLAYO)

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO	3	0	3
OFICINA REGISTRAL DE CAJAMARCA	1	2	3
OFICINA REGISTRAL DE JAÉN	3	1	4
OFICINA REGISTRAL DE BAGUA	1	1	2
OFICINA REGISTRAL DE CHACHACOMAS	0	1	1
OFICINA REGISTRAL DE CHOTA	0	0	0
TOTAL	8	5	13

ZONA REGISTRAL N° III (SEDE MOYOBAMBA)

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE MOYOBAMBA	2	0	2
OFICINA REGISTRAL DE TARAMPOCO	4	1	5
OFICINA REGISTRAL DE JUANJUÍ	0	1	1
TOTAL	6	2	8

ZONA REGISTRAL N° IV (SEDE IQUITOS)

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE MAYNAS	3	1	4
OFICINA REGISTRAL DE ALTO AMAZONAS	1	1	2
TOTAL	4	2	6

ZONA REGISTRAL N° V (SEDE TRUJILLO)

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO	9	0	9
OFICINA REGISTRAL DE CHEPEN	1	1	2
OFICINA REGISTRAL DE SAN PEDRO DE LLICO	1	0	1
TOTAL	11	1	12

ZONA REGISTRAL N° VI (SEDE PUCALLPA)

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE CORONEL PORTILLO	3	4	7
TOTAL	3	4	7



ZONA REGISTRAL N° VI SEDE HUARAZ

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ	2	2	4
OFICINA REGISTRAL DE CHIMBOTE	0	1	1
OFICINA REGISTRAL DE CAÑAMA	1	1	2
TOTAL	3	4	7

ZONA REGISTRAL N° VII - SEDE HUANCAYO

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO	1	0	1
OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO	1	0	1
OFICINA REGISTRAL DE PASCO	1	1	2
OFICINA REGISTRAL DE SELVA CENTRAL	3	1	4
OFICINA REGISTRAL DE TINGO MARIA	1	0	1
OFICINA REGISTRAL DE SATIPO	2	1	3
OFICINA REGISTRAL DE TARMA	1	0	1
TOTAL	10	3	13

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINAS RECEPTORAS			
Oficina Receptora del Cercado	0	1	1
Oficina Receptora de Maricana	0	1	1
Oficina Receptora de Cortes	0	1	1
Oficina Receptoras de San Juan de Miraflores	0	1	1
Oficina Receptoras de los Olivos	0	1	1
SUBGERENCIA DE DIARIO Y MESA DE PARTES	0	1	1
GERENCIA DE PROPIEDAD INMUEBLE	11	11	22
GERENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES	8	1	9
GERENCIA DE BIENES MUEBLES	13	1	14
OFICINAS REGISTRALES EN PROVINCIA			
Oficina Registral del Callao	2	1	3
Oficina Registral de Cañete	0	3	3
Oficina Registral de Huacho	1	2	3
Oficina Registral de Huaral	0	1	1
TOTAL	35	25	61

ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE CUSCO	2	3	5
OFICINA REGISTRAL DE APURÍMAC	1	1	2
OFICINA REGISTRAL DE MADRE DE DIOS	1	1	2
OFICINA REGISTRAL DE SICUANI	1	0	1
OFICINA REGISTRAL DE QUILLABAMBA	1	0	1
OFICINA REGISTRAL DE ESPINAR	0	1	1
TOTAL	6	6	12





ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE ICA	4	0	4
OFICINA REGISTRAL DE AYACUCHO	2	0	2
OFICINA REGISTRAL DE ANDAHUAYLAS	1	1	2
OFICINA REGISTRAL DE HUANCABELICA	2	1	3
OFICINA REGISTRAL DE HUANTA	0	1	1
OFICINA REGISTRAL DE CHINCHA		1	1
TOTAL	9	4	13

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA	2	0	2
OFICINA REGISTRAL DE APLAD	1	0	1
OFICINA REGISTRAL DE CAMANÁ	1	0	1
TOTAL	4	0	4

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA

OFICINA	REGISTRADOR PÚBLICO	ASISTENTE REGISTRAL	TOTAL
OFICINA REGISTRAL DE MOQUEGUA	1	0	1
OFICINA REGISTRAL DE ILO	1	0	1
OFICINA REGISTRAL DE PUNO	2	1	3
OFICINA REGISTRAL DE JULIACA	5	1	6
TOTAL	9	2	11

TOTAL GENERAL	114	62	176
----------------------	------------	-----------	------------

Cargo	Categoría	Remuneración
Registrador Público	P1	4500
Asistente Registral (Zona N° IX - Sede Lima)	P3	3500
Asistente Registral (Otras Zonas Registrales)	P3	3100





AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-2012-SUNARP

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, de conformidad con la Resolución N° 195-2012-SUNARP/SN del 24 de julio de 2012; convoca a Concurso Público de Méritos para cubrir plazas de Registradores Públicos y Asistentes Registrales, las mismas que se detallan en la página web de la SUNARP www.sunarp.gob.pe, banner **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**.

DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto a una de las plazas convocadas, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con el mínimo requerido (artículo 21°) del Reglamento de Acceso a la función registral).

CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso que se llevarán a cabo en la ciudad de Lima, y son: Examen Escrito; Calificación del currículum vitae y Entrevista personal. Los postulantes declarados aptos para el Examen Escrito deberán presentarse en la Universidad que se comunicará oportunamente a través de la página web.

ETAPAS	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	05 de agosto
Inscripción de postulantes (solo a través de la página web de la SUNARP)	06 al 10 de agosto
Publicación de la relación de postulantes Inscritos (vía web SUNARP)	11 y 12 de agosto
Plazo para presentación de tachas	13 y 14 de agosto
Resolución de tachas	15 de agosto
Publicación de postulantes aptos para rendir el examen escrito	16 y 17 de agosto
Examen escrito, evaluación psicológica y publicación de postulantes aptos para calificación de currículum vitae	02 de setiembre
Presentación de currículum vitae documentado	03 al 05 de setiembre
Calificación del currículum vitae	06 y 07 de setiembre
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	10 de setiembre
Entrevista personal	11 al 13 de setiembre
Publicación de resultados finales (Diario El Peruano, diario de mayor circulación nacional y diarios de sede de jefaturas de Zonas Registrales)	16 de setiembre

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir el examen escrito se realizará **únicamente** en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).

La información que se encontrará colgada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner **"CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS"**, a disposición de todos los interesados en postular al presente concurso serán:

- Enlace para ficha de inscripción vía web.
- Declaraciones Juradas.
- Temario para el concurso público de méritos.
- Tablas de calificación del currículum vitae.
- Reglamento de Acceso a la función registral.

EL JURADO CALIFICADOR

